



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 03 /2018

**VISTO:**

La Nota de la Secretaría de Planificación, la Res. Pres N° 1268/17 y la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Carlos Enrique Bernadou, Secretario Coadyuvante en la Secretaría de Planificación, solicita dejar sin efecto su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1268/17, a partir del día 01 de enero de 2018 inclusive.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de noviembre de 2017 y hasta el día 15 de abril de 2018 inclusive.

Que en virtud de que el referido Funcionario ha renunciado al cargo de Director de la empresa Autopistas Urbanas S.A., corresponde dejar sin efecto la mencionada licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —excluido el Tribunal Superior de Justicia—.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Sr. Carlos Enrique Bernadou, Secretario Coadyuvante en la Secretaría de Planificación, concedida mediante Res. Pres. N° 1268/17, a partir del día 01 de enero de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Carlos Enrique Bernadou y a la Secretaría de Planificación, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 03 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires